



Globalizando tu negocio

REQUISITOS PARA REGISTRARLO COMO NUEVO IMPORTADOR/EXPORTADOR ANTE DGA.

A) Persona Natural:

- Fotocopia de cédula RUC y original para su cotejo (vigente); o copia certificada.
- Solvencia fiscal, original y copia para cotejo.
- Cédula de identidad, original y copia para cotejo.
- Poder especial en el caso que actué en nombre y representación de otra persona.
- Constancia de inscripción definitiva o, en su caso, constancia de modificación definitiva, emitida por la Dirección General de Ingresos (DGI).
- Consulta de actividad económica emitida por la Dirección General de Ingresos (DGI).
- Constancia de Responsable Directo emitida por la Dirección General de Ingresos (DGI).

B) Persona Jurídica:

- Testimonio de escritura de constitución con su razón de inscripción (copia certificada).
- Testimonio de escritura de poder general / general de administración con su razón de inscripción (copia certificada).
- Fotocopia de cédula RUC y original para su cotejo.
- Solvencia fiscal, original o copia para cotejo.
- Poder especial en el caso que actué en nombre y representación de otra persona.
- Constancia de inscripción definitiva o, en su caso, constancia de modificación definitiva, emitida por la Dirección General de Ingresos (DGI).
- Consulta de actividad económica emitida por la Dirección General de Ingresos (DGI).
- Consulta de responsable directo emitida por la Dirección General de Ingresos (DGI).

REQUISITOS PARA REGISTRARLO COMO NUEVO CLIENTE DE LOZANIC/ MGU.

- Cedula de Identidad ampliada.
- Solvencia Fiscal.
- Cedula Ruc.
- Poder Aduanero.
- Resolución de Aduana. (Nuevo Ingreso).

